

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN						SEGUNDO SEGUIMIENTO DE MAYO HASTA AGOSTO 2025		
	Componente	Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	% Avance	Observaciones	Estado de la Actividad
1	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Transparencia activa	Mantenimiento y/o Incrementar el porcentaje de cumplimiento del Índice de Transparencia y del derecho al Acceso a la Información - ITA-	Mayor o igual a 94%	Planeación, MIC y Control Interno	100%	La IES CINOC ha demostrado el compromiso frente a esta normativa y los resultados obtenidos reflejan el éxito de estos esfuerzos. El último reporte del Índice de Transparencia y acceso a la información (ITA) de la IES CINOC fue 95 sobre 100 vigencia 2024. Este puntaje demuestra el buen nivel de cumplimiento y la dedicación de la institución para garantizar que la información esté disponible y sea accesible para el público en general. Para asegurar el cumplimiento efectivo de esta ley, la oficina de MIC con el apoyo de la oficina de control interno, se encargan de supervisar la publicación y difusión de la información mínima obligatoria que la institución debe proporcionar a la ciudadanía.	Cumplida
2	Mecanismos para la transparencia y acceso a la información	Transparencia activa	Mantener actualizada la sección de transparencia y acceso a la información de la página web de la institución, con las publicaciones, datos e informes entregados por las dependencias	100%	Mic y Líderes de Proceso	70%	La entidad se esfuerza constantemente por mantener actualizada la sección de transparencia en su sitio web. Este esfuerzo implica no solo la publicación de la información requerida por ley, sino también la disponibilidad proactiva de datos relevantes que puedan ser de interés para el público en general, sin embargo en los seguimientos realizados a la página web por la oficina de control interno, se evidencia falta de publicación y actualización de información.	En avance
3	Transparencia y acceso a la información	Transparencia activa	Crear, modificar, actualizar y aprobar los 13 Planes contenidos en el Decreto 612 de 2018, para ser publicados en el página web institucional.	13	MIC, planeación, área administrativa financiera, control interno y TIC	97%	La institución cuenta con Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Estratégico de Talento Humano en el cual se encuentran integrados también el Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Incentivos Institucionales y Plan Institucional de Capacitación. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Plan de Participación Ciudadana. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, según información del coordinador del área de TIC, este plan está listo para su ejecución. La entidad actualmente cuenta con el diagnóstico de seguridad y privacidad de la información, está estructurado el plan estratégico de tecnologías de la información (pendiente aprobación por parte de MIPG), se encuentra aprobada y publicada la circular No 004 del 20 de febrero de 2023 (directrices para los diferentes procesos de Hardware y software) con relación a procesos de adquisición de hardware y software, y se está dando cumplimiento a la resolución y el respectivo plan de mantenimiento e infraestructura tecnológica. Actualmente la oficina de TIC se encuentra aprobado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) el cual se encuentra publicado en la página y en abril del año 2024 se formuló la política de privacidad y seguridad de la información el cual será pasado a proceso de revisión en el mes de mayo. A abril del año 2024 está pendiente de hacer el levantamiento de la matriz de riesgos habilitador para la formulación del plan de tratamiento de riesgos de privacidad y seguridad de la información. PINAR	En avance
4	Transparencia y acceso a la información	Transparencia Pasiva	Mantenimiento del formulario de recepción de PQRS de la página web institucional	100%	MIC	100%	La institución cuenta con el formulario de recepción de PQRS disponible en la página web institucional el cual no solo es una herramienta conveniente para los ciudadanos, sino que también es esencial para la gestión eficaz y la mejora continua de los servicios de la institución. Su mantenimiento constante es un reflejo del compromiso de la organización con la calidad, la transparencia y la satisfacción de sus stakeholders, y contribuye en gran medida a fortalecer la relación entre la institución y la comunidad que atiende.	Cumplida

5	Transparencia y acceso a la información	Transparencia Pasiva	Mantener en correcto funcionamiento los canales para recepción de solicitudes de acceso a la información y de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones.	100%	MIC	100%	El formulario de recepción de PQRS permanece en correcto funcionamiento para la recepción de PQRS, lo que asegura que la comunicación con los ciudadanos sea efectiva, confiable y satisfactoria, lo que a su vez contribuye a una mayor confianza en la institución y al cumplimiento de sus responsabilidades legales y éticas.	Cumplida
6	Transparencia y acceso a la información	Monitoreo y Control de Acceso a la Información	Diligenciar el índice de transparencia activa (ITA) de acuerdo a los lineamientos anuales establecidos por la Procuraduría General de la Nación	100%	MIC	90%	El cumplimiento de la Resolución 1519 del año 2020 y la generación del reporte ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública) de acuerdo a la normatividad vigente son prácticas esenciales para asegurar la eficiencia y la transparencia en la gestión de una institución, especialmente en el contexto de la tecnología de la información y la comunicación.  Si bien para este año la Procuraduría no ha solicitado el diligenciamiento de la Matriz ITA para el 2025, se continúa con la actualización permanente de este espacio de acuerdo al esquema de publicación establecido y a las necesidades particulares para la IES CINOC.	En avance
7	Transparencia y acceso a la información	Monitoreo y Control de Acceso a la Información	Elaborar y publicar el informe semestral de PQRS	2	Control interno	50%	El área de control interno realiza el seguimiento al correo electrónico de notificaciones judiciales, al formulario de la página web y al buzón de sugerencias el cual se encuentra en la entrada principal de la institución, para que se den las respuestas a las solicitudes de manera oportuna y cumpliendo con las normativas pertinentes, posterior se envía el informe a la Secretaría General y además se envía al área de MIC para su publicación.	En avance
8	Transparencia y acceso a la información	Monitoreo y Control de Acceso a la Información	Monitoreo al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en la página web institucional	100%	Planeación	80%	Los procedimientos y protocolos se encuentran disponibles para su consulta en el portal web institucional WWW.IESCINOC.EDU.CO, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información. La Oficina de Planeación lleva a cabo un proceso de monitoreo y supervisión, mientras que la Oficina de Control Interno realiza auditorías y seguimiento a la información publicada en el sitio web.	En avance